



EL MINISTERIO DEL AMBIENTE
EN EL MARCO DEL ACUERDO MINISTERIAL N°034 SOBRE
“LINEAMIENTOS PARA EL FOMENTO DEL BIOEMPREDIMIENTO”

CONVOCA A LAS
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS/ES FORESTALES Y AGRÍCOLAS (OPFA) DE LAS
PROVINCIAS DE NAPO E IMBABURA

PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE
BIOEMPREDIMIENTOS ENFOCADOS EN ALCANZAR PAISAJES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES
RESILIENTES AL CLIMA Y QUE CONTRIBUYAN A MEJORES MEDIOS DE VIDA

CON APOYO DE
LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
(FAO)
A TRAVÉS DEL
“MECANISMO PARA BOSQUES Y FINCAS” (FFF)

ANTECEDENTES

Con el propósito de superar el extractivismo y transitar hacia una economía post-petrolera, que base su matriz productiva en nuevos y alternativos modelos de producción, procesamiento, distribución y consumo de bienes y servicios sobre la base del conocimiento, la innovación y el uso sostenible de los recursos naturales y los procesos biológicos, el Ministerio del Ambiente está construyendo una política pública de fomento y promoción de la Bioeconomía. En este marco, el Ministerio del Ambiente emitió, el 18 de abril de 2019, el **Acuerdo Ministerial N°034 sobre “Lineamientos para el fomento del bioemprendimiento”**.

El Acuerdo Ministerial N°034 emite los lineamientos para el fomento de los bioemprendimientos como estrategia de conservación del patrimonio natural, mediante el uso sostenible de la biodiversidad (Art. 1). Dichos lineamientos serán aplicables a las “iniciativas público, privadas, academia y asociaciones comunitarias comprometidas con iniciativas de reducción de la deforestación sobre las cuales se fomentará el desarrollo de los bioemprendimientos, orientados hacia una bioeconomía sostenible como una estrategia de conservación del patrimonio natural, mediante el uso sostenible de la biodiversidad nativa en todo el territorio nacional, conforme a la normativa ambiental vigente”.

Bajo este contexto, Ecuador es uno de los siete países en los cuales se implementa la Fase II del Mecanismo para Bosques y fincas (FFF - **Forest and Farm Facility**). La Fase II tiene el objetivo de fortalecer directamente a las **Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA)** para lograr paisajes resilientes al clima y mejores medios de vida a través de cuatro resultados: **1)** Creación de marcos normativos y jurídicos a través de procesos de gobernanza y multisectoriales más inclusivos; **2)** Mayor espíritu empresarial, acceso a mercados y a financiación, a través de cadenas de valor equitativas en términos de género producidas por nuevas capacidades para ofrecer sistemas de incubación de empresas en las OPFA; **3)** Mejor prestación de mitigación, adaptación y resiliencia al



cambio climático, a nivel de paisaje a través del compromiso directo de las OPFA y de la integración de enfoques inclusivos de medios de vida; **4) Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales.** Los cuatro resultados tienen como **ejes transversales los enfoques de género, intergeneracional e intercultural** para las OPFA, dado que esta es la forma de lograr una transformación social en los paisajes productivos sostenibles.

El FFF se implementa en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2017-2021), específicamente dentro del Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida - Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones; y, Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad - Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural; de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi; y del Acuerdo Ministerial N°034 del MAE sobre “Lineamientos para el fomento del bioemprendimiento”.

OBJETIVO

El objetivo de la presente convocatoria a fondos concursables es el **fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de productores/as forestales y agrícolas (OPFA) para la gestión de sus bioemprendimientos a fin de lograr paisajes resilientes al clima y mejores medios de vida.** Esta convocatoria se enfoca también en fortalecer a las estructuras asociativas de representación provincial, regional y nacional.

ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área de intervención del FFF durante la primera convocatoria de fondos concursables ha sido la provincia de Napo, para esta segunda convocatoria del FFF **las áreas de intervención constituyen las provincias de Napo e Imbabura.**

ORGANIZACIONES PROPONENTES

Las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) elegibles para la segunda convocatoria del FFF son: **Redes de bioemprendimientos; Organizaciones de segundo grado enfocadas en el fortalecimiento de bioemprendimientos (federaciones, confederaciones, consorcios, colectivos y uniones); y, organizaciones de primer grado de bioemprendimientos de carácter asociativo** (se excluyen los bioemprendimientos familiares) de las provincias de Napo e Imbabura. Adicionalmente, se debe cumplir con los criterios de elegibilidad que se describen en el **ANEXO 1.**

ÁMBITOS DE LAS PROPUESTAS

Las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) que cumplen los criterios de elegibilidad (ver ANEXO 1) pueden presentar las propuestas. Una OPFA puede presentar hasta tres propuestas para ser sometidas al proceso de evaluación; sin embargo, solo una de las propuestas presentadas será elegible, de tal forma que se tendrá una propuesta seleccionada por organización proponente.

Las propuestas que presenten las organizaciones de productores/as forestales y agrícolas (OPFA) deberán enmarcarse en al menos uno de los cuatro resultados siguientes:

RESULTADO 1. Marcos políticos y jurídicos más favorables para las OPFA, producidos por procesos de gobernanza e intersectoriales más inclusivos (ODS 16, 17).



RESULTADO 2. Mayor espíritu empresarial, acceso a mercados y a financiación, a través de cadenas de valor equitativas en términos de género producidas por nuevas capacidades para ofrecer sistemas de incubación de empresas en las OPFA (ODS 1, 5, 8, 12).

RESULTADO 3. Mayor mitigación, adaptación y resiliencia al clima de paisajes, ante el cambio climático a través del compromiso directo de las OPFA y de la integración de enfoques inclusivos de medios de vida (ODS 2, 13, 15).

RESULTADO 4. Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales (ODS 3, 10).

A continuación, en la **tabla 1**, se presentan algunos ejemplos de propuestas que pueden ser presentadas por las organizaciones de productores/as forestales y agrícolas (**OPFA**) dentro de cada uno de los cuatro resultados y sus productos del FFF.

Tabla 1. Resultados y productos del FFF

RESULTADO 1. Marcos políticos y jurídicos más favorables para las OPFA, producidos por procesos de gobernanza e intersectoriales más inclusivos
<i>Producto 1.1 – Las OPFA tienen claros programas de promoción que representan los intereses de todos sus miembros</i>
Facilitar procesos de formulación de propuestas de marcos normativos que aborden temas que afectan a las organizaciones a través de la incorporación del contexto ecológico-productivo, socio-económico, socio-organizativo y socio-cultural de los territorios. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de propuestas locales de carácter normativo - Generación de herramientas para el uso y manejo sostenible de la biodiversidad mediante un proceso cíclico de diseño, implementación, monitoreo/evaluación, y aprendizaje/mejora. - Elaboración de planes de manejo para los bioemprendimientos con la finalidad de fortalecer métodos de recolección y procedimientos productivos adecuados a las características de los entornos, que se traduzcan en buenas prácticas ambientales, que no impliquen riesgos para la degradación del ambiente y no entrañen contaminación física, química y/o biológica - Elaboración de propuestas para normativas diferenciadas en los ámbitos de sanidad e inocuidad, y fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad incorporando la realidad territorial
Facilitar la generación de servicios que brinden las organizaciones de productores/as a sus socios/as. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para el diseño e implementación de iniciativas y/o tecnologías productivas derivadas del uso sostenible de la biodiversidad (bioemprendimientos basados en la generación de bienes y/o servicios) - Asistencia técnica para la identificación de especies promisorias, elaboración de estudios ecológicos para especies con potencial de mercado, generación de información relevante para el manejo de especies promisorias - Asistencia técnica para la elaboración de estudios de prefactibilidad y factibilidad para negocios inclusivos derivados del uso sostenible de la biodiversidad - Asistencia técnica para el cumplimiento de la legislación ambiental, con énfasis en la obtención de patentes de manejo y comercialización de la vida silvestre
Facilitar la generación de instrumentos para el diseño y/o implementación de planes de vida. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico participativo sobre la situación actual: línea base de los recursos y necesidades de la comunidad; y planteamiento de soluciones - Planificación participativa en los territorios - Formulación de proyectos enmarcados en los planes de vida - Transversalización del cambio climático en los planes de vida - Articulación con los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOTs) en coordinación con los GADs del territorio - Articulación con los regímenes especiales y circunscripciones territoriales especiales - Articulación con la normativa tributaria (impuestos prediales)
Fortalecimiento de procesos organizativos. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Generación de propuestas para el desarrollo de mecanismos de finanzas populares dentro de las organizaciones, con énfasis en grupos de mujeres rurales, como: cajas de ahorro, bancos comunales - Elaboración de reglamentos, registros, expedientes, sistemas de gestión de la información, reconocimiento legal de las organizaciones, asociaciones, y/o consorcios - Establecer o fortalecer la participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en los espacios de toma de decisión dentro de las organizaciones - Establecer o fortalecer escuelas de formación técnica-profesional y/u organizar eventos de intercambio y capacitación para líderes y lideresas comunitarias (para temas de economía, liderazgo, planificación familiar, redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, etc.) - Articulación con otras organizaciones de grado superior para la conformación de redes (por ejemplo: red agroforestal, red de permacultores, red de chakras, red de chakramamas, etc.)



Elaboración de estrategias comunicacionales incluyendo el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para el fortalecimiento organizativo. Por ejemplo:

- Uso de medios de comunicación como radios comunitarias, teatro, redes sociales, etc., para facilitar el acceso a información relevante por parte de productores/as y comunidades locales en temas de: género, liderazgo, gestión del tiempo, innovaciones tecnológicas y transición a tecnologías más eficientes, educación ambiental, educación para la EPS, entre otros.
- Digitalización de base de datos de productores/as y familias asociados a la organización.
- Uso de herramientas digitales para la recolección de datos, registros, trazabilidad, asistencia técnica, monitoreo de procesos productivos y gestión de la organización.
- Sistema de comunicación interna (basado en telefonía móvil, mensajes cortos SMS, servicios de chat como WhatsApp, redes sociales) para generar retroalimentación y mayor participación de socios en los procesos organizativos

Fortalecimiento de procesos administrativos-financieros. Por ejemplo:

- Desarrollo de modelos de gestión para los emprendimientos
- Acceso a educación financiera y tributaria

Fortalecimiento de procesos técnicos. Por ejemplo:

- Asistencia técnica para la producción, post-cosecha y logística de comercialización
- Generación de valor agregado
- Cumplimiento de las normativas, por ejemplo: sanidad, inocuidad, manejo forestal sostenible, productos forestales no maderables y demás que la Autoridad Ambiental Nacional y Autoridad Agraria Nacional
- Cumplimiento de normativas para la comercialización
- Cumplimiento de procesos de trazabilidad
- Análisis de costos de producción

Facilitar procesos de formulación de propuestas de marcos normativos para el acceso a mercados locales. Por ejemplo:

- Ordenanzas para uso de espacio público
- Ordenanzas para comercio justo
- Ordenanzas para espacios de comercialización diferenciados

Producto 1.2 – Consolidación de procesos políticos con múltiples sectores y múltiples partes interesadas con la mejor representación de productores forestales y agrícolas

Fortalecer a las organizaciones para que participen en procesos de implementación de la normativa general para productos forestales no maderables (PFNM). Por ejemplo:

- Pilotajes para definir el aprovechamiento sostenible de los PFNM en los siguientes rubros: Pambil, caña guadúa, guayusa, chonta y derivados de palmas, entre otros

Fortalecer a las organizaciones para que participen en la implementación de marcos normativos vigentes. Por ejemplo:

- Normativas para el sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS)
- Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Código Ingenios), dentro del ámbito de la propiedad intelectual
- Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA) y del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico

Facilitar las oportunidades de representación de las organizaciones en los procesos de políticas intersectoriales a nivel nacional e internacional

RESULTADO 2. Mayor espíritu empresarial, acceso a mercados y a financiación, a través de cadenas de valor equitativas en términos de género producidas por nuevas capacidades para ofrecer sistemas de incubación de empresas en las OPFA

Producto 2.1 – Las OPFA tienen capacidad para ofrecer servicios de creación de empresas dirigidos a sus miembros

Organizar e impartir capacitación en análisis y desarrollo de mercados y otros paquetes de desarrollo empresarial

Apoyar el desarrollo o fortalecimiento de servicios de incubación empresarial en las organizaciones

Producto 2.2 – Las OPFA (y sus miembros) tienen mejor acceso a servicios empresariales, de mercadeo y financieros

Facilitar el desarrollo de planes de negocio y/o estudios de mercado para el fomento de cadenas de valor con enfoque de demanda. Por ejemplo:

- Planes de negocio y/o estudios de mercado para segmentos de: consumidores a nivel individual; consumidores a nivel colectivo del sector privado y para la compra pública

Facilitar la generación de alianzas/redes entre las organizaciones para consolidar volúmenes, calidad y continuidad en el abastecimiento de los productos, con énfasis en la comercialización asociativa

Desarrollar capacidades y estrategias de comunicación incluyendo el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para internalizar la gestión de actividades de promoción y difusión de productos de la biodiversidad de la chakra. Por ejemplo:

- Redacción y edición de contenido



<ul style="list-style-type: none"> - Producción de material comunicacional multimedial (foto, audio, video, impreso) - Manejo de páginas web y redes sociales - Diseño gráfico e identidad visual - Posicionamiento de marcas - Posicionamiento de rutas agroturísticas - Encuestas digitales y atención al cliente - Manejo básico del idioma inglés
<p>Facilitar la participación de las organizaciones en el abastecimiento a mercados, con énfasis en el sector de alimentación. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formar capacidades dentro de las organizaciones para la comprensión e implementación del marco normativo, procesos administrativos y logísticos de los procesos de compra pública para alimentación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) - Formar capacidades dentro de las organizaciones para su participación y negociación en ruedas de negocios
<p>Establecer o fortalecer y/o articular los distintivos, sellos y sistemas participativos de garantía (SPG) que garanticen modelos productivos sostenibles para mercados locales e internacionales. Por ejemplo: Sello Chakra, Napu Marka, Sello AFC. Y proponer al gobierno la generación de política pública diferenciada en articulación con las estrategias de diferenciación de los modelos productivos sostenibles.</p>
<p>Promover a las organizaciones el acceso a las certificaciones para la exportación de los productos. Por ejemplo: producción orgánica, comercio justo</p>
<p>RESULTADO 3. Mayor mitigación, adaptación y resiliencia al clima de paisajes, ante el cambio climático a través del compromiso directo de las OPFA y de la integración de enfoques inclusivos de medios de vida</p>
<p><i>Producto 3.1 – La contribución de las OPFA en programas a nivel de clima y paisaje ha aumentado el alcance de estos programas</i></p>
<p>Construcción de un portafolio de proyectos que contemplan acciones para mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático en relación a sus medios de vida locales.</p>
<p>Facilitar la construcción de estrategias de incidencia ante las instituciones gubernamentales y no-gubernamentales para llevar sus propuestas de adaptación y mitigación del cambio climático. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas de campo para visibilizar los medios de vida y/o sus planes de vida - Desarrollo de materiales comunicacionales que documenten historias de vida para la incidencia
<p>Facilitar la construcción de indicadores locales para mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático</p>
<p>Facilitar la recuperación de conocimiento locales/ancestrales para estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático</p>
<p>Desarrollar y difundir materiales comunicacionales que documenten historias de vida, experiencias locales de uso sostenible de la biodiversidad y buenas prácticas de gobernanza de los recursos naturales ante el cambio climático</p>
<p>Facilitar los vínculos entre las organizaciones, y los programas de mitigación y adaptación climática, y de restauración de paisajes</p>
<p>Organizar eventos de entrenamiento, intercambios y capacitación para incrementar el involucramiento de las/os productores forestales y agrícolas a la planificación de paisajes resilientes al clima, producción sostenible, negocios y mercados potenciales; con énfasis en intercambios en países con similares contextos biofísicos</p>
<p><i>Producto 3.2 – Las OPFA han incorporado el cambio climático en sus operaciones</i></p>
<p>Apoyar a las organizaciones para desarrollar evaluación de riesgos de cambio climático y otros ejercicios para desarrollar planes y estrategias de resiliencia al clima.</p>
<p>Desarrollo de capacidades en prácticas de adaptación/mitigación/resiliencia al cambio climático. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas de diversificación de cultivos y técnicas agroforestales/agroecológicas - Prácticas de producción orgánica - Prácticas para la reducir la vulnerabilidad frente a plagas y enfermedades - Prácticas para mantener e incrementar la fertilidad del suelo - Prácticas para la reducir la vulnerabilidad frente a la variabilidad climática (incremento de temperaturas, vientos extremos, variabilidad en los ciclos de precipitación) - Organizar eventos de entrenamiento, intercambios y capacitación para rescatar el conocimiento local para la adaptación al cambio climático
<p>Apoyo a las organizaciones para desarrollar tecnologías e innovaciones para fortalecer bioemprendimientos con Carbono neutral. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtención de energía a partir de biodigestores - Obtención de energía a partir de pichidráulica (tecnología para el acceso a energía en zonas territoriales donde el tendido eléctrico sería muy costoso) - Sistemas de cocción eficiente (con uso eficiente de la leña)
<p>RESULTADO 4. Acceso más amplio y equitativo a servicios sociales y culturales</p>



Producto 4.1 – Las OPFA implementan sistemas para ofrecer servicios sociales y culturales (dirigidos a los miembros más vulnerables)

Organizar eventos de desarrollo de capacidades, intercambios y aprendizaje entre pares para aumentar la comprensión del papel de las organizaciones en los servicios sociales y culturales para fortalecer la pertenencia y la cohesión

Fortalecer la capacidad de las organizaciones para identificar los servicios complementarios a la actividad principal de la organización, con énfasis en acciones lideradas por jóvenes. Por ejemplo:

- Generación de rutas agroturísticas y de biocorredores

Facilitar la inclusión juvenil y de mujeres en la organización a través de iniciativas de comunicación participativa dirigidas por ejemplo a:

- Generar capacidades de comunicación y uso de TIC en los jóvenes, para que cobren mayor protagonismo asumiendo tareas específicas y más atractivas para ellos dentro de la organización
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre el rol de las mujeres en el sistema productivo biodiverso de la chakra
- Visibilizar el valor cultural e identitario de los productos tradicionales de la chakra, rescatando saberes, idioma, rituales y simbología indígena

Organizar eventos de intercambio y capacitación para una alimentación sana, nutritiva y culturalmente adecuada. Por ejemplo:

- Eventos de gastronomía sostenible

Apoyar y/o facilitar la capacidad de las organizaciones para la generación de servicios sociales para sus integrantes

Producto 4.2 – Las OPFA vinculan su agenda social y cultural para el desarrollo a los procesos nacionales de ODS y a otros procesos gubernamentales

Facilitar el vínculo y la participación de las organizaciones dentro de los procesos de planificación, implementación y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los criterios por los cuales se evaluarán y seleccionarán las propuestas presentadas se describen en el **ANEXO 1**.

MONTO DE LOS FONDOS CONCURSABLES DEL FFF

Las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) que sean seleccionadas serán apoyadas con un **máximo total de 50 000 USD (incluidos impuestos)** de los cuales un 30% adicional deberá ser la contraparte de la organización ya sea en efectivo o en especie (es decir, si una Organización solicita al FFF un apoyo de 50 000 USD, la contraparte desde la Organización debe ser de 15 000 USD). La **contraparte mínima del 30%** puede ser desde la organización de productores/as y/o de otras fuentes público o privadas (Gobiernos Autónomos Descentralizados [GADs], ONGs, empresas, etc.) El presupuesto deberá consignar un **mínimo de 15% para el empoderamiento de las mujeres y jóvenes en las organizaciones**, sobre el cual debe existir un compromiso previamente acordado y formalizado a la firma de la aceptación de la propuesta, siendo demostrable en reportes entregados a FAO.

Financiamiento desde el FFF (a)	Contraparte (b)	Presupuesto total de la propuesta (a+b)
Hasta 50 000 USD (incluidos impuestos)	30% del valor solicitado al FFF	Financiamiento desde el FFF + 30% del valor solicitado al FFF
<i>Ejemplo:</i> Organización solicita al FFF/FAO 50 000 USD	<i>Ejemplo:</i> Organización da como contraparte 15 000 USD	<i>Ejemplo:</i> El presupuesto total de la propuesta presentada es de 65 000 USD (50 000 USD + 15 000 USD)

La Representación de la FAO en Ecuador realizará una evaluación de las capacidades de las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) y establecerá la modalidad y el Instrumento Contractual para transferir los recursos, según el presupuesto aprobado en el marco de la convocatoria.



Con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de Instrumento Contractual bajo la responsabilidad de las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA), la Representación de la FAO en Ecuador realizará la capacitación y asistencia necesaria para la administración y gestión financiera en base a los procesos que maneja cada organización postulante teniendo como mínimo los requeridos por FAO.

La transferencia de fondos parciales se realizará en base a un cronograma de actividades y la presentación de información técnica y financiera previamente establecida en el Instrumento Contractual. El avance de los resultados se verificará a través de informes técnicos y financieros acorde al plan y cronograma de trabajo, lo cual es habilitante para los pagos; los cuales se realizan de la siguiente forma: El primer pago que corresponde al 30% de desembolso se realiza luego de la firma del instrumento contractual; el segundo pago que corresponde al 50% de desembolso se realiza luego del primer trimestre de ejecución del proyecto y una vez aprobados los informes de avances técnico y financiero por FAO; el tercer pago que corresponde al 20% de reembolso se realiza luego de terminar la ejecución del proyecto y una vez aprobados los informes finales técnico y financiero de cierre del acuerdo por FAO. Por lo tanto, las organizaciones solicitantes deberán tener la suficiente capacidad financiera para finalizar el proyecto antes de recibir el tercer pago.

PLAZO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán planificar su ejecución, la entrega de productos y resultados finales, en un tiempo comprendido de entre 6 hasta máximo 10 meses.

Además, las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) que han sido seleccionadas para una convocatoria podrán participar en las subsiguientes convocatorias bajo las reglas de la convocatoria vigente.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Las propuestas presentadas se evaluarán y seleccionarán por parte del Comité Asesor Nacional del FFF (conformado por el Ministerio del Ambiente, el Consorcio de Organizaciones de Napo, CONFENIAE, IUCN, y FAO) en un plazo de 15 días laborables posterior a la fecha del cierre de la convocatoria. Luego de la evaluación, se notificará los resultados a las organizaciones postulantes para la realización de una evaluación y validación administrativa-financiera para la aplicabilidad de los procesos para la gestión financiera. Posterior a esta validación se notificará a las organizaciones seleccionadas para la elaboración del instrumento contractual respectivo y recibir los fondos del FFF/FAO.

FECHA DE PRESENTACIÓN Y FORMATO DE LAS PROPUESTAS

Las organizaciones proponentes deberán **enviar las propuestas por correo electrónico (email)** usando el formato indicado en el **ANEXO 2** y agregando los documentos justificativos que se indican en el **ANEXO 3**.



POR FAVOR ENVIAR SU PROPUESTA A:

Dirección de correo electrónico: **FAOEC-licitaciones@fao.org**

Asunto: **Convocatoria 2 FFF “nombre de la organización”**

Dentro o antes de la fecha del cierre, y en un ÚNICO correo electrónico.

NOTAS:

- Las propuestas enviadas a cualquier otra dirección o por otro medio que no sea el oficial serán rechazadas
- Las propuestas enviadas por partes y/o en diferentes correos electrónicos serán rechazadas
- Las propuestas incompletas serán rechazadas
- Las propuestas enviadas después de la fecha de cierre serán rechazadas

Para el desarrollo de la propuesta, sírvase seguir las orientaciones previstas. Visite nuestra página Web: <http://www.fao.org/ecuador/fao-en-ecuador/empleo-y-adquisiciones/en/>

El plazo para la presentación de las propuestas será desde **el lunes 02/septiembre/2019 al miércoles 02/octubre/2019 (fecha de cierre).**

Se establece un **periodo de consultas** desde la apertura de la convocatoria **hasta el viernes 20/septiembre/2019.**

CRONOGRAMA

Actividad	Fechas
Apertura de la Convocatoria de fondos concursables	Lunes, 02/septiembre/2019
Presentación de las propuestas: <i>Las organizaciones proponentes deberán enviar por correo electrónico (email) las propuestas usando el formato indicado en el ANEXO 2 y agregando los documentos justificativos que se indican en el ANEXO 3</i> (4 semanas)	Lunes, 02/septiembre/2019 al Miércoles, 02/octubre/2019
Periodo de consultas y preguntas aclaratorias de la Convocatoria a través de la dirección electrónica <FAO-EC@fao.org> (3 semanas)	Lunes, 02/septiembre /2019 al Viernes, 20/septiembre/2019
Taller de socialización de la Convocatoria 2 del FFF en la provincia de Imbabura	Martes, 10/septiembre /2019
Taller de socialización de la Convocatoria 2 del FFF en la provincia de Napo	Jueves, 12/septiembre /2019
Fecha de Cierre de la Convocatoria de fondos concursables	Miércoles, 02/octubre/2019
Evaluación y selección de las propuestas presentadas por parte del Comité Asesor Nacional del FFF (plazo de 15 días hábiles posterior a la fecha del cierre de la convocatoria)	Miércoles, 02/octubre/2019 al Miércoles, 23/octubre/2019
Notificación de resultados a las organizaciones postulantes	Lunes, 28/ octubre /2019 al Viernes, 01/noviembre/2019
Proceso de evaluación de capacidades administrativas y financieras de las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) previo a la firma del Instrumento Contractual para la transferencia de recursos	Lunes, 04/noviembre/2019 al Viernes, 15/noviembre /2019
Elaboración del Instrumento Contractual para la transferencia de recursos desde la Representación de FAO-Ecuador hacia las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) por el total del presupuesto aceptado en la convocatoria para las que fueren seleccionadas	15/noviembre/2019 – diciembre/2019
Firma del Instrumento Contractual	Enero/2020

CONTACTO Y MAYOR INFORMACIÓN

Email para preguntas de la convocatoria: <FAOEC-licitaciones@fao.org>



Anexo 1

ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS PARA ASIGNAR LOS FONDOS CONCURSABLES A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES/AS FORESTALES Y AGRÍCOLAS (OPFA)

Elegibilidad de las organizaciones proponentes

La organización solicitante deber cumplir los siguientes requisitos obligatorios:

1. Las Organizaciones de Productores/as Forestales y Agrícolas (OPFA) elegibles son: Redes de Bioemprendimientos, Organizaciones de Segundo Grado enfocadas en el fortalecimiento de bioemprendimientos (federaciones, confederaciones, consorcios, colectivos y uniones), y Organizaciones de Bioemprendimientos de carácter asociativo de primer grado (se excluyen los bioemprendimientos familiares). En circunstancias excepcionales, una organización sin fines de lucro o fundación inscrita como organización que trabaja con los/as productores/as forestales y agrícolas y con temas de empoderamiento de mujeres y/o jóvenes y/o pueblos indígenas en Ecuador.
2. En el caso de organizaciones de segundo grado que presenten propuestas enfocadas en comunicación para el desarrollo, las organizaciones pueden ser de productores/as forestales y agrícolas (OPFA) u instituciones sin fines de lucro que trabajen directamente con organizaciones de productores/as forestales y agrícolas (OPFA) y con temas de empoderamiento de mujeres y/o jóvenes y/o pueblos indígenas en Ecuador.
3. La organización debe estar legalmente establecida en la Provincia de Napo y/o Provincia de Imbabura. En el caso de organizaciones de segundo o tercer grado nacionales (y que su personería jurídica no esté en Napo o Imbabura), las organizaciones deben tener una clara y explícita incidencia en los territorios de las provincias de Napo e Imbabura a través de la implementación de la propuesta presentada para el fondo concursable.
4. En el caso de organizaciones de segundo grado que sean de hecho, las organizaciones de segundo grado podrán presentar la propuesta a fondos concursables a través de una organización de primer grado (“apadrinamiento”) legalmente establecida en las provincias de Napo e Imbabura.
5. La organización proponente debe tener una cuenta bancaria registrada a nombre de la propia organización.
6. La organización debe dedicarse al desarrollo y fomento de bioemprendimientos rurales en paisajes productivos sostenibles, de preferencia con modelos productivos ancestrales y/o tradicionales (Por ejemplo: sistema chakra)

Criterios de selección de las propuestas presentadas

La propuesta presentada por la organización proponente será evaluada y elegida bajo los siguientes criterios:

1. **Impacto de la propuesta presentada** para lograr los resultados del FFF. La solicitud debe abordar con claridad uno o más de los cuatro resultados para contribuir a la entrega de los indicadores. [puntaje del 20%]
2. Una sólida **participación de las OPFA en la formulación de la propuesta** presentada. Se deberá presentar antecedentes sobre proyectos similares implementados por el grupo u organización (por ejemplo, presentar convenios o actas firmadas con anteriores proyectos). [puntaje del 10%]
3. La mejor **relación resultados esperados – monto solicitado**, incluyendo las contrapartes de la organización de productores/as y las inversiones que haya realizado la organización para la ejecución de la propuesta. [puntaje del 20%]
4. La **calidad de la solicitud** [puntaje del 30%] en términos de:
 - 4.1. Diseño: viabilidad técnica y administrativa (objetivos, resultados, productos y actividades);
 - 4.2. Competencia y capacidad de la organización de productores/as para realizar las actividades propuestas;
 - 4.3. Complementariedad y coordinación con programas de desarrollo y otras iniciativas apoyadas con fuentes internas o externas de financiamiento y asistencia técnica;
 - 4.4. Sostenibilidad en el tiempo (por ejemplo, evaluada a través de la generación de servicios para las personas/familias integrantes de la organización proponente);
 - 4.5. Incorporación de procesos de capacitación y aprendizaje
5. Abordar al menos uno de los temas transversales del FFF: equidad de género, juventud y pueblos indígenas. [puntaje del 20%]

Se dará prioridad a las propuestas presentadas que contengan:

1. Propuestas que aborden el fortalecimiento de la asociatividad a nivel territorial (provincial, regional o nacional)
2. Enfoques claros de empoderamiento de mujeres; y, una clara demostración de la participación en la iniciativa de las mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y/o grupos vulnerables;
3. Solicitudes con resultados relevantes para mejorar la contribución forestal y agrícola a la seguridad y soberanía alimentaria y a los ingresos del hogar;
4. Solicitudes que demuestren bioemprendimientos en paisajes productivos sostenibles y que se enfoquen en mejorar los medios de vida de los/as socios/as de la organización.



Anexo 2

FORMULARIO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS PARA FONDOS CONCURSABLES

Plantilla para las solicitudes

La solicitud no debe exceder las 7 páginas A4 con letra Times New Roman, tamaño 11. El archivo debe ser guardado en formato .doc o .pdf con el nombre PROPUESTA

NOTA: La lista de participantes y la carta de recomendación son anexos adicionales a las 6 páginas

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN						
Nombre de la organización:						
Dirección de la organización:						
Organización de derecho (si/no):	<input type="radio"/> SI					
	<input type="radio"/> NO →		Datos de la organización que apadrina:			
	Nombre de la organización:					
	RUC de la organización:					
	Representante legal:					
	Cédula del representante legal:					
	Celular del representante legal:					
RUC de la organización:						
Descripción de la estructura organizacional (presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería, vocales...etc):						
Nombre de la organización (o de todas las organizaciones de primer grado que componen la organización de segundo grado) e influencia geográfica:	Nombre de la organización	Cantón, parroquia y comunidades de influencia:				
	#1.					
	#2.					
	#3.					
	#4.					
	#5.					
	#6.					
Número de personas que integran la organización/es, desglosando por cada una de las organizaciones de primer grado (total de personas integrantes); indicando el Número y % de mujeres; y. el Número y % de jóvenes menores a 30 años	Nombre de la organización	Nº total de integrantes	Nº de mujeres	% de mujeres	Nº de jóvenes	% de jóvenes
	#1.					
	#2.					
	#3.					
	#4.					
	#5.					
	#6.					
TOTAL =						



DATOS DEL PRESIDENTE(A) / REPRESENTANTE LEGAL Ó GERENTE DE LA ORGANIZACIÓN	
Nombre y Apellidos:	
Número de Cédula:	
Ocupación y/o cargo dentro de la organización:	
Correo electrónico:	
Teléfono celular:	
LOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN	
Provincia:	
Cantón (es):	
Parroquia (s):	
Comunidades y/o sectores:	
ALCANCES DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN	
Número de familias beneficiadas directamente:	
% mujeres:	
% jóvenes menores a 30 años:	
% indígenas:	
Nombre de las nacionalidades indígenas:	
Número de familias beneficiadas indirectamente:	

2. RESUMEN EJECUTIVO (tres párrafos)

Describir en términos generales:

- Problemática/justificación (un párrafo)
- Objetivo general y objetivos específicos (un párrafo)
- La estrategia de implementación con la cual se obtendrán los resultados y productos (un párrafo)

3. DATOS DE LA INICIATIVA PRESENTADA (1/2 página)

Título
Objetivo General
Objetivos Específicos
Resultados y productos de la iniciativa presentada	Vinculación con los resultados y productos del FFF (ver la tabla 1)
RESULTADO # 1:
Producto # 1.1:
Producto # 1.2:
RESULTADO # 2:
Producto # 2.1:
Producto # 2.2:
RESULTADO # 3:
Producto # 3.1:
Producto # 3.2:

4. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO (1 página)

Proporcionar un plan de trabajo y establecer un calendario adecuado (máximo de 10 meses en total) por resultado y producto a nivel de actividades. Se considerarán todos los factores que influyen en el



calendario (como las cuestiones relacionadas con las estaciones del año, festividades y otras que podrían producir retrasos, esto con la finalidad de concluir en el plazo de los 10 meses).

PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO										
Resultados // Productos // Actividades (A)	meses después de la firma									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
RESULTADO #1:										
Producto 1.1.										
A.1.1.1.										
A.1.1.2.										
A.1.1.3.										
A.1.1.4.										
A.1.1.5.										
Producto 1.2.										
A.1.2.1.										
A.1.2.2.										
A.1.2.3.										
A.1.2.4.										
A.1.2.5.										
RESULTADO #2:										
Producto 2.1.										
A.2.1.1.										
A.2.1.2.										
A.2.1.3.										
A.2.1.4.										
A.2.1.5.										
Producto 2.2.										
A.2.2.1.										
A.2.2.2.										
A.2.2.3.										
A.2.2.4.										
A.2.2.5.										
RESULTADO #3:										
Producto 3.1.										
A.3.1.1.										
A.3.1.2.										
A.3.1.3.										
A.3.1.4.										
A.3.1.5.										
Producto 3.2.										
A.3.2.1.										
A.3.2.2.										
A.3.2.3.										
A.3.2.4.										
A.3.2.5.										



5. MECANISMOS DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO (1/2 página)

Proponer mecanismos de monitoreo y acompañamiento y los recursos humanos para la implementación de la iniciativa, para la validación de los progresos alcanzados a través de la entrega de informes periódicos y/o reuniones (asambleas u otros), se establecerá los plazos para cada uno. Los informes deberán considerar un componente técnico y otro financiero.

El plan de trabajo debe considerar la estructuración de los resultados y productos de tal forma que la organización presente un primer avance de la implementación de la iniciativa a través de la entrega de un informe técnico y financiero al finalizar el primer trimestre de ejecución del instrumento contractual.

6. PRESUPUESTO DETALLADO (2 páginas)

Proporcionar un presupuesto detallado por Resultado en el que se especifiquen los productos y sus actividades, los costos por unidad y las cantidades, y se muestre la cuantía total solicitada al FFF. El presupuesto será expresado en dólares (USD).

Entre dichos insumos podrían incluirse los siguientes:

- Coordinador/a técnico y asistente administrativo (ambos son obligatorios)
- Personal fijo empleado para realizar las actividades/ prestar los servicios convenidos;
- Contratación de personal o servicios temporales;
- Transporte (pasajes y combustible para vehículos);
- Viáticos;
- Alquiler de locales y equipos;

El presupuesto debe detallar la **contraparte** establecida para las Organizaciones de Productores/as Agrícolas y Forestales (OPFA) y otras obtenidas con entidades público o privadas. La contraparte mínima será del 30% del monto que asigna FFF; por ejemplo, si FFF/FAO asigna 50 000 USD, el 30% de contraparte será 15 000 USD.

Entre los recursos e insumos que podrían incluirse como **contraparte** están:

- Personal técnico que colaborará directamente para la ejecución de la propuesta;
- Equipo que habrá de prestarse y materiales/suministros que habrán de proporcionarse para la ejecución de la propuesta;
- Logística (transporte, etc.) para la ejecución de la propuesta;
- Utilización de locales y servicios/instalaciones para la ejecución de la propuesta;
- Infraestructura a utilizarse directamente para la implementación de la propuesta

Para la elaboración del cronograma de trabajo y presupuesto, considerar que los pagos se realizarán de la siguiente forma: El primer pago que corresponde al 30% de desembolso se realiza luego de la firma del instrumento contractual; el segundo pago que corresponde al 50% de desembolso se realiza luego del primer trimestre de ejecución del proyecto y una vez aprobados los informes de avances técnico y financiero por FAO; el tercer pago que corresponde al 20% de reembolso se realiza luego de terminar la ejecución del proyecto y una vez aprobados los informes finales técnico y financiero de cierre del acuerdo por FAO. Por lo tanto, las organizaciones solicitantes deberán tener la suficiente capacidad financiera para finalizar el proyecto antes de recibir el tercer pago.



PRESUPUESTO DETALLADO TOTAL ESTIMADO							
Rubro	Tipo de Costes	Unidad de Medida	Número de Unidades	Costo Unitario (USD)	Costo Total (USD)	Fuentes de Financiamiento	
						FFF/FAO Total (USD)	Contraparte Total (USD)
RESULTADO # 1:							
1	RECURSOS HUMANOS						
	persona/mes
	persona/mes
2	EQUIPOS NECESARIOS (principalmente desde la Contraparte)						

3	VIAJES (vuelos, viajes internos)						

4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO						
	persona/día
	persona/día
5	GASTOS GENRALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO						

6	CAPACITACIÓN						

SUBTOTAL DEL RESULTADO # 1				
RESULTADO # 2:							
1	RECURSOS HUMANOS						
	persona/mes
	persona/mes
2	EQUIPOS NECESARIOS (principalmente desde la Contraparte)						

3	VIAJES (vuelos, viajes internos)						



PRESUPUESTO DETALLADO TOTAL ESTIMADO							
Rubro	Tipo de Costes	Unidad de Medida	Número de Unidades	Costo Unitario (USD)	Costo Total (USD)	Fuentes de Financiamiento	
						FFF/FAO Total (USD)	Contraparte Total (USD)
4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO						
	persona/día
	persona/día
5	GASTOS GENRALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO						

6	CAPACITACIÓN						

SUBTOTAL DEL RESULTADO # 2				
RESULTADO # 3:							
1	RECURSOS HUMANOS						
	persona/mes
	persona/mes
2	EQUIPOS NECESARIOS (principalmente desde la Contraparte)						

3	VIAJES (vuelos, viajes internos)						

4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO						
	persona/día
	persona/día
5	GASTOS GENRALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO						

6	CAPACITACIÓN						

SUBTOTAL DEL RESULTADO # 3				



PRESUPUESTO DETALLADO TOTAL ESTIMADO							
Rubro	Tipo de Costes	Unidad de Medida	Número de Unidades	Costo Unitario (USD)	Costo Total (USD)	Fuentes de Financiamiento	
						FFF/FAO Total (USD)	Contraparte Total (USD)
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO				

Resumen de rubros del presupuesto total estimado:

	RESUMEN DE RUBROS	Costo Total (USD)	FFF/FAO Total (USD)	Contraparte Total (USD)
1	RECURSOS HUMANOS
2	EQUIPOS NECESARIOS (principalmente desde la Contraparte)
3	VIAJES (vuelos, viajes internos)
4	ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO
5	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO
6	CAPACITACIÓN
	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO

-----(hasta aquí deben ser máximo 7 páginas) ----



Anexo 3

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES¹

A continuación, se indica la documentación que debe ser enviada y el nombre del archivo electrónico que debe usarse para el envío de la información.

1. Identificación de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe usarse
1.1. Fotocopia de Personería Jurídica	1.1. PERSONERIA
1.2. Fotocopia de la directiva actualizada de la organización	1.2. DIRECTIVA
1.3. Fotocopia de la lista actualizada de socios de la organización	1.3. SOCIOS

2. Datos del Presidente(a) / Representante legal ó Gerente(a) de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe usarse
2.1. Fotocopia de la cédula de identidad	2.1. CEDULA
2.2. Fotocopia del nombramiento de la directiva actualizada (o Poder de representación legal de la organización)	2.2. NOMBRAMIENTO

3. Experiencia de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe usarse
3.1. Fotocopia de los estatutos actualizados de la organización y reglamentos	3.1. ESTATUTOS
3.2. Estructura de la organización (organigrama) de acuerdo con todas las actividades que realizan	3.2. ESTRUCTURA
3.3. Un resumen histórico de la organización en la ejecución de proyectos (objetivo, tiempo de ejecución, presupuesto, año, fuente de financiamiento)	3.3. RESUMEN DE EJECUCIÓN
3.4. Un documento donde se certifique la afiliación a otras organizaciones: locales, nacionales y/o regionales	3.4. AFILIACION
3.5. Fotocopia del último informe de gestión aprobado en la Asamblea de la organización	3.5. INFORME DE GESTION

4. Personal, Infraestructura y equipamiento de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe usarse
4.1. Para organizaciones (empleadores) con personal bajo relación de dependencia: personal técnico y de apoyo permanente	4.1. PERSONAL
4.2. Inventario total actualizado al 2019	4.2. INVENTARIO

5. Información financiera de la organización

Documento requerido	Nombre del archivo electrónico que debe usarse
5.1. Fotocopia del último informe económico de gestión aprobado en la Asamblea de la organización	5.1. INFORME ECONÓMICO
5.2. Fotocopia del RUC	5.2. RUC
5.3. Fotocopia del comprobante del último impuesto pagado a la renta	5.3. IMPUESTO A LA RENTA
5.4. Certificado de cumplimiento tributario, donde se indique que la organización está al día con las obligaciones tributarias en el SRI	5.4. CUMPLIMIENTO SRI
5.5. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales en el IESS	5.5. CUMPLIMIENTO IESS
5.6. Para organizaciones (empleadores) con personal bajo relación de dependencia: registro de los contratos de sus trabajadores en el "Sistema Único de Trabajo": https://sut.trabajo.gob.ec/	5.6. CUMPLIMIENTO MDT
5.7. Certificado bancario de cuenta activa donde se receptorán los fondos donde conste: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Banco donde tiene la cuenta la organización • Tipo de Cuenta • Moneda de la cuenta 	5.7. CERTIFICADO BANCARIO

NOTA: Se recomienda que todos los documentos que han sido enviados por correo electrónico se los guarde en físico dentro de los archivos de la organización para su revisión posterior por parte del departamento administrativo de FAO-Ecuador.

¹ Esta documentación también deberá ser presentada por las organizaciones que apadrinen a las organizaciones de segundo grado que sean de hecho.



Forest and Farm Facility
Mecanismo para
bosques y fincas

MINISTERIO
DEL AMBIENTE



EL GOBIERNO
DE TODOS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Forest and Farm Facility

Mecanismo para
bosques y fincas

MINISTERIO
DEL AMBIENTE



EL GOBIERNO
DE TODOS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

